ARIESTRADE S.A.

(ce 2)

Guayaquil: 21 de agosto del 2013

Señor:

MARIO EDUARDO LUK MOLINA

Ciudad:

De mis consideraciones:

47036-4-10

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ARIESTRADE S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reclegirlo a usted, PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual o conjunta con el Gerente General la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

La compañía ARIESTRADE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete el 15 de marzo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de mayo del 2010.

Muy atentamente,

William R. Silva Figueroa

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ARIESTRADE S.A., para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0702262759.- Guayaquil 21 de agosto del 2013.

Mario Eduardo Luk Molina

PRESIDENTE

C.C. # 0702262759

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.963 FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ARIESTRADE S.A., a favor de MARIO EDUARDO LUK MOLINA, de fojas 119.722 a 119.724, Registro Mercantil número 16.581.

ORDEN: 38963

<u> 10 a l'inità di Rabia i Reix de la saventa a diba di Anticia del diabilita de</u>

Guayaquil, 27 de agosto de 2013

0

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Documentación y Archivo PATENDENCIA DE CONTER AS DE C. AVEQUIL

1 3 NOV 2013